



Boletín Informativo y de Divulgación

Actividades agosto de 2018

Centro de Capacitación y Gestión Judicial

Dr. Mario Dei Castelli

32

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

septiembre de 2018 - año 4 - www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion



Buzón de sugerencias

El CC y GJ en su compromiso con la mejora continua, ofrece a los usuarios internos y externos, el Buzón de Sugerencias dispuesto en su página. Allí se podrán dejar sugerencias y opiniones acerca del servicio brindado por el Centro en actividades de capacitación, gestión o colaboración.

<https://capacitacion.jusmisiones.gov.ar/>

Buzón de sugerencias

Su opinión nos importa
y ayuda a mejorar



Proceso Contencioso Administrativo

El jueves 2 de agosto, en el salón auditorio del Centro de Capacitación se realizó una edición más de las Jornadas de Derecho Administrativo, en esta oportunidad el tema fue Proceso Contencioso Administrativo y estuvo a cargo del Dr. Domingo Sesín, ministro del TSJ de Córdoba y especialista en la temática.

Abrió la jornada el Dr. Froilán Zarza, presidente del STJ de Misiones; presentó al disertante,



destacó su trayectoria y agradeció la predisposición desde un primer momento para venir a la provincia. Acompañó el evento la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, ministra del STJ y directora ejecutiva del Centro de Capacitación, asistieron camaristas, jueces de Primera Instancia, funcionarios, agentes y abogados de la matrícula, los que al final de la exposición tuvieron un espacio para las preguntas.

El Dr. Sesín comenzó su conferencia con un llamado a la reflexión sobre la misión de los jueces en este tiempo de estado constitucional y social de derecho, en este contexto describió y profundizó sobre el nuevo rol del juez.

El ministro cordobés visitó varias veces la provincia en carácter de disertante y en cada una de sus visitas hizo saber su beneplácito con los avances, con el trabajo que viene realizando el Poder judicial de Misiones y en esta última oportunidad pudo conocer el Centro de Capacitación e interiorizarse aún más, sobre sus actividades □

Capacitación

Técnicas y habilidades de litigación en audiencias orales

Los días 21, 22, 27 y 28 de agosto, se realizó en el Centro de Capacitación el curso Técnicas y habilidades de litigación en audiencias orales a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Fenoll, fiscal de la provincia de Córdoba.

El acto de apertura estuvo a cargo de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, ministra del STJ y directora ejecutiva del Centro de Capacita-



ción; de la Dra. Liliana Mabel Picazo, ministra del STJ; del Dr. Miguel Ángel Piñero Procurador General del STJ y del Dr. Santiago del Carril, coordinador del Programa Nacional de Criminalística del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El curso, dividido en cuatro módulos, tuvo como objetivos específicos: Reconocer características y roles del sistema acusatorio y adversarial; Propender a la oralidad, celeridad, publicidad y desformalización; Desarrollar esquemas estratégicos de abordaje de casos. Se trabajó también en el análisis de un caso puntual con ejercicio de juego de roles.

Asistieron magistrados, funcionarios y agentes del fuero penal, el curso también se transmitió vía videoconferencia a Puerto Iguazú, desde donde pudieron participar activamente miembros del Fuero Penal de Puerto Iguazú y zonas aledañas.

Es de destacar el interés y el compromiso de los asistentes que en todos los módulos participaron de las actividades propuestas incluso, más allá de la hora 20:00.

Al final la Dra. Picazo tuvo palabras de agradecimiento e insto a seguir en el camino del aprendizaje poniendo a disposición de todos, esta nuestra casa –dijo refiriéndose al Centro de Capacitación–.

Como actividad complementaria surgió la idea continuar con una práctica más en la que el Dr. Fenoll participaría desde Córdoba por videoconferencia.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación viene apoyando los procesos de reforma judicial que, en el caso de la Justicia Penal, implica la transformación de un sistema en el que el juez es el responsable de la investigación y el enjuiciamiento hacia un modelo más participativo e integral, que supone un cambio en los roles de jueces, fiscales y defensores □



Actividad Articulada

Jornada sobre Independencia de los Poderes Judiciales y la responsabilidad de los Jueces

El 23 de agosto en el salón auditorio del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se llevó a cabo la Jornada sobre Independencia de los Poderes Judiciales y la responsabilidad del Juez. Actividad organizada por el Poder Judicial de Misiones y la Universidad Gastón Dachary.

La apertura de la Jornada estuvo a cargo de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, directora ejecutiva del Centro de Capacitación Judicial y ministra del Superior Tribunal de Justicia y de la Prof. Alba Alicia Pérez Chilavet, rectora de la Universidad Gastón Dachary.

Las disertaciones estuvieron a cargo: en primer lugar del Dr. Carlos Lesmes Serrano, presidente del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial de España, quien realizó un recorrido desde el comienzo de los Consejos de la Magistratura, dando como origen la Segunda posguerra, con diversas modalidades, pero en todo caso como una solución al problema de la independencia del Poder Judicial frente a otros órganos del poder, con facultades de proposición o designación, ascenso y vigilancia de los jueces. También se refirió a los distintos modelos de conformación y dependencia institucional, lo

sintetizó en cuatro: el francés, el italiano, el portugués y el alemán. Luego se centró en el español que tomó elementos del francés, del italiano





y del portugués y con mayor detalle describió su funcionamiento, integración y su evolución desde su creación.

En segundo término el Dr. Santiago Muñoz Machado, jurista y académico español y miembro de la Real Academia Española (RAE), inició su exposición refiriéndose al convenio firmado entre la RAE, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República de Argentina y el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la República de Argentina destinado a interconectar la próxima edición electrónica del Diccionario panhispánico del español jurídico (DPEJ) con las bases de datos de legislación y del Sistema Argentino de Información Jurídica.

El objeto de este convenio, es “establecer vínculos de cooperación técnica, de asistencia e

investigación para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, generen en forma conjunta acciones, actividades y proyectos, destacó también que va a permitir al usuario consultar a través de la “colocación de iconos y marcas en la edición electrónica del DPEJ, en los vocablos, locuciones o expresiones que el Diccionario contiene a preceptos legales o normas completas en los que se contengan regulaciones relacionadas con las entradas del Diccionario”.

Para finalizar, el Dr. Miguel Piedecabras, presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, se refirió a la composición actual del Consejo de la Magistratura de la Nación, tomando como punto de partida las discusiones de los constituyentes de 1994, en relación a su conformación y su inclusión o no dentro del texto de la Constitución, donde quedó constituido finalmente en el marco de una ley. Señaló sus críticas en cuanto a las modificaciones que sufrió, que en muchos casos según su visión, se aportó del espíritu que tuvieron los Constituyentes, a pesar de sus críticas, destacó que en la actualidad funciona aceptablemente con obvias posibilidades de mejorarlo.

Asistieron en la ocasión ministros del Poder Judicial, magistrados, miembros del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, de la Justicia Federal, funcionarios y agentes del Poder Judicial □

Visita

El Gobernador en el Centro de Capacitación

En oportunidad de realizarse la *Jornada sobre Independencia de los Poderes Judiciales y la responsabilidad del Juez*, el Lic. Hugo Passalacqua, gobernador de la provincia de Misiones, se reunió con los Dres. Carlos Lesmes Serrano, presi-

dente del Tribunal Supremo y el Consejo General del Poder Judicial de España; Santiago Muñoz Machado, jurista y académico español y Miguel Piedecabras, presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación.

El encuentro tuvo lugar el jueves 23 de agosto en el Centro de Capacitación Judicial, minutos antes del inicio de la Jornada.

El gobernador recorrió las instalaciones, se mostró conocedor de las actividades del Centro y felicitó a los integrantes del mismo por la labor que realizan.

De la reunión, también participaron las ministras del Superior Tribunal de Justicia Dras. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ramona Velázquez, Liliana Mabel Picazo y la Prof. Alba Alicia Pérez Chilavet, rectora de la Universidad Gastón Dachary □



Jornada sobre Restitución Internacional de Menores

Los días 10 y 11 de agosto se realizaron las Jornadas sobre *Restitución Internacional de Menores*, estuvieron a cargo de las Dras. Graciela Tagle, jueza de Enlace Internacional y coordinadora de la Red Nacional de Jueces y de María del Carmen Seoane de Chiodi, autoridad Central de la República Argentina.

En la oportunidad la presentación estuvo a cargo de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti, ministra del Superior Tribunal de Justicia y directora ejecutiva del Centro de Capacitación y Gestión Judicial. La actividad contó con la participación de magistrados, funcionarios y agentes del Fuero Penal y de Familia; del CeJuMe (Centro Judicial de Mediación); así como de integrantes del Ministerio de Derechos Humanos, de la Defensoría de Niño, Niñas y Adolescentes; de la Residencia Luca Vega; entre otros.

Cabe destacar que las disertantes forman parte de la Red Nacional de Jueces para la mejor

aplicación de la Convención de la Haya de 1980, que lleva adelante en cada provincia del país capacitaciones sobre temáticas vinculadas y que Misiones es la única provincia con Ley Procesal sobre restitución Internacional.

Finalizando las Jornadas, los participantes tuvieron la oportunidad de trabajar sobre casos prácticos pudiendo aplicar los conocimientos que fueron expuestos durante las disertaciones □



Capacitación / Taller

1er. Taller para los Juzgados de Familia 1 y 2 de Posadas

El 22 de agosto se realizó el 1er. Taller para los agentes de los Juzgados de Familia 1 y 2 de Posadas, en el SUM del Palacio de Justicia.

La capacitación estuvo a cargo de los funcionarios que integran el fuero: la Dra Elisabeth Kicska, el Dr. Roberto Frank, la Dra. Graciela Mana y la Dra Vanesa Guirland. Por el Centro de Capacitación, la Dra. Ma. Cristina Fresco de Chemes, responsable del área.

Los temas tratados en ésta oportunidad fueron Principios Generales del proceso de familia. Personería. Domicilio. Tipos de Procesos. Proceso de Alimentos. Concepto. Caracteres. Alimentos provisorios. Incumplimiento. Restricciones a la Capacidad. Legitimación. Requisitos de admisibilidad. Prueba. Equipo interdisciplinario. Sistemas de Apoyos. Rol del Ministerio Público. Sentencia típica adecuación impuesta por la CSJN.

Los participantes manifestaron interés e interactuaron con los capacitadores sobre los casos que a diario se presentan en los Juzgados de Familia y cómo resolver en tiempo, que por la



urgencia, deben dar respuestas a los requirentes.

El 2do. Taller está previsto para el 12 de septiembre a la misma hora y lugar, con los temas: Proceso de divorcio. Ejecución de honorarios. Recursos. Revocatoria. Apelación. Plazo. Procedencia, modo y efecto de concesión, fundamentación. Recurso de queja por apelación denegada.

De las encuestas realizadas en la capacitación, surgió la necesidad de más talleres de capacitación en sede, ante el requerimiento de los destinatarios sobre otros temas planteados □

El movimiento hacia la oralidad en el proceso civil y comercial. Proyecciones en el proceso, el juez, en la calidad y técnica de la prueba



Publicado en: *La Ley* 28/03/2018, 28/03/2018, 1 Cita Online: AR/DOC/528/2018

Continuamos desde el Boletín Nro. 30 con la publicación de este artículo cedido generosamente por su autor el Dr. Andrés Antonio Soto, para compartirlo.

Sumario: I. La oralidad en el proceso civil y comercial como movimiento nacional. II. Programa de Generalización de la Oralidad en los procesos de conocimiento civiles y comerciales en la Provincia de Buenos Aires. III. Estado de situación nacional. IV. Reformas a los códigos procesales. V. Oralidad, proceso y el rol del juez. VI. Acceso a la justicia. VII. Oralidad y prueba. VIII. Abogados, jueces frente a la prueba. IX. Técnicas de interrogación. X. El escenario nacional. XI. Conclusiones.

Tercera parte: Puntos VI. y VII.

VI. Acceso a la justicia

El constitucionalismo social, originado luego de la Primera Guerra Mundial (16), fue enfatizado en la reforma constitucional de 1994 (17), siendo los tratados sobre derechos humanos una de sus expresiones (18). Dicho plexo normativo convencional –art. 75, inc. 22, CN– ubica al acceso a la justicia como derecho humano esencial en numerosos de sus preceptos: art. XVIII, Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; art. 10, Declaración Universal de Derechos Humanos; art. 8.1, Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 14.1, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

No se trata ya de una mera garantía normativa formal, sino que ostenta un estatus operativo, material, que exige al Estado una conducta positiva hacia la remoción de los obstáculos que entorpecen su ejercicio. Desde este enfoque, el clásico postulado de igualdad ante la ley (art. 16, CN) se traslada al funcionamiento procesal, perfilándose la igualación ante la justicia (19).

En este contexto, y dado que la oralidad conduce a la intermediación de las relaciones entre el órgano decisor y los elementos de convicción; la concentración de los actos procesales en audiencias a celebrarse en breves intervalos de tiempo; la conducción material del proceso por parte del juez en un rol activo con matices asistenciales y en búsqueda de la verdad; permite que el proceso se transforme en una herramienta del bienestar social (20), compatible con las exigencias constitucionales y convencionales del acceso a la justicia, con implicancias en el debido proceso legal (21).

VII. Oralidad y prueba

No se exagera al señalar, ante la esencial condición que reviste el diseño probatorio en el proceso, que desempeña una función comparable con la del sistema respiratorio de un ser vivo (22).

Cualquiera fuera el método que se utilice para la producción de la prueba, es el instrumento a través del cual se suministran las informaciones que finalmente utilizará el juez para adoptar la decisión de mérito. De modo que su función excluyente que es ofrecer al juez el conocimiento necesario para establecer cuáles de los enunciados propuestos por las partes, y en qué medida, son falsos o verdaderos (23).

Las valoraciones sobre verdad o falsedad remiten a la condición cualitativa de las informaciones producidas en el juicio; y el estándar o grado de calidad probatoria estará directamente vinculado con la concepción ideológica que impere en un Estado determinado en orden a que la determinación de la verdad de los hechos debatidos sea un presupuesto necesario en la administración de justicia.

Este es el camino trazado en nuestro país por las directivas normativas fundamentales y procesales que ya se han mencionado; y en tal sentido la Corte Suprema ha sido rotunda al señalar que “la renuncia consciente a la verdad no es compatible con el adecuado servicio de la justicia” (24).

En efecto, es difícil sostener que, no obstante los criterios que se utilicen para definir la justicia de una decisión, que esta pueda apoyarse válidamente en una determinación errónea, irracional o inaceptable de los hechos.

Ciertamente, el sendero hacia la verdad está amenazado por diversos factores difíciles de remover (la existencia de las fuentes de prueba necesarias, la correcta producción de los medios probatorios, el tiempo consumido, que no puede ser ilimitado), sin embargo la tendencia a la que están llamados el diseño y la conducción del proceso es a la obtención del mayor grado posible de determinación de la veracidad de los hechos controvertidos.

Vale decir que el juez debe utilizar un criterio de “probabilidad lógica prevaleciente”, que combina la regla de elección, entre dos hipótesis antagonistas, de aquella que exhiba un grado de confirmación superior a la otra; y la regla de “prevalencia relativa”, es decir que, ante la narración diversa de un mismo hecho con alguna confirmación probatoria, el juez seleccionará aquella narración que ostente un grado relativamente mayor de confirmación (25).

Claro que para acceder a un conocimiento racional de los hechos discutidos, deberán ejercerse los actos procesales atinentes a la prueba mediante una metodología que permita obtener su mejor rendimiento, ya que la incertidumbre acecha; y el desafío consiste en “establecer cómo pueden ser utilizados conocimientos que son inevitablemente inciertos, pero sin embargo son los únicos que pueden constituir la base del

juicio acerca de la existencia o inexistencia de los hechos de la causa” (26).

Sin entrar, por el momento, en ciertas definiciones metodológicas en la toma de la prueba oral, debe precisarse que la presencia del juez en su producción –asumiendo que también estarán presentes los abogados de las partes–, juega un rol relevante en las chances de elevar el estándar cualitativo de la prueba □

(16) Bidart Campos, Germán J., *Teoría general de los derechos humanos*, Ed. Astrea, 1991, p. 330.

(17) Bidart Campos, Germán J., *Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino*, Ediar, 1995, p. 330.

(18) Bidart Campos, Germán J., ob. cit. nota 17, p. 385.

(19) Beronice, Roberto O., *Efectivo Acceso a la Justicia*, Ed. Lep, 1987, ps. 7 y 9.

(20) Cappelletti, Mauro, ob. cit. nota 5, ps. 77/79.

(21) Para una precisa explicación de las conexiones entre la oralidad y el debido proceso legal, véase Hankovits, Francisco A. - Malchiodi, Alejandra, *La oralidad en el proceso civil como elemento esencial del debido proceso desde la perspectiva transaccional*, AP/DOC/1083/2017, donde concluyen que “el proceso por audiencias, en definitiva, concebido como política judicial en materia no penal, para esencialmente hacer materialmente efectivo los derechos sustanciales de las partes en litigio en tiempo razonable, comporta la adaptación de la forma procesal a la garantía instituida convencionalmente del debido proceso legal”.

(22) Vázquez Sotelo, José L., relato presentado ante el II Congreso Internacional de Derecho Procesal, La Habana, abril, 2009, inédito.

(23) Taruffo, Michele, *Sobre las fronteras. Escritos sobre la justicia civil*, Ed. Temis, 2006, ps. 267/268.

(24) Fs. CS 287: 53; en el mismo sentido, 330: 4216.

(25) Taruffo, Michele, *La prueba*, Ed. Marcial Pons, 2013, ps. 274/276.

(26) Taruffo, Michele, *La prueba de los hechos*, Ed. Trotta, 2005, ps. 241/242.



Capacitación / Aula Virtual

Curso / Taller de Redacción de Textos Jurídicos

El 20 de agosto inició la 4ª edición on-line del Curso Taller de Redacción de Textos Jurídicos ofrecido en el Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

Se inscribieron 34 integrantes del PJ de Misiones, a los cuales se sumaron 5 inscriptos ex-

ternos al PJ de Misiones: 1 del Juzgado Civil y Comercial Nro. 8 de Capital Federal; 1 del Juzgado de Paz de 2da. Cat. de Hasenkamp (Entre Ríos); 1 del Juzgado Federal de la Seguridad Social Nro. 5, Secretaría Nro. 2 y 2 independientes al Poder Judicial □



Comunicación

Actividades de Difusión

Durante agosto, se envió a los magistrados, a los secretarios relatores del STJ y a funcionarios, de todos los fueros, material sobre *Jurisprudencia contemporánea de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, 12 temas claves y 8 innovaciones trascendentales* del Dr. Gustavo Arballo,

secretario de Jurisprudencia e Información Judicial del Poder Judicial de la Pampa, que fuera utilizado en oportunidad de su Conferencia del 26 de julio en Auditorio del Centro de Capacitación y por videoconferencia en el salón del Juzgado de Instrucción Nro. 3 de Puerto Iguazú. □

Los jueces en la Escuela

En el marco del convenio de cooperación y asistencia celebrado entre el Dr. Froilán Zarza, presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, y el Lic. Mauricio Maidana, presidente del Consejo de Educación, el 7 de agosto se continuó con la actividad de “Los jueces en la escuela”, con una charla en la Escuela Normal 10 de Posadas, donde participaron 80 alumnos de tercero, cuarto y quinto año, turno tarde. El tema que se trató fue el de la violencia, con la activa participación de los chicos.

La iniciativa tiene como objetivo promover la difusión de la política judicial, derechos humanos, medios alternativos para la resolución de conflictos, acceso a justicia, procurando sumar la participación de los medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales y población en general.

En la Normal 10 estuvieron los Dres. Alfredo Olmo Herrera, juez de Violencia Familiar, y Juan Manuel Monte, juez de Paz de la localidad de Garupá (con sede en el barrio Fátima). También intervinieron la Dra. Ramona Ramírez, de la Secretaría de Acceso a la Justicia, y la Dra. Cristina Fresco de Chemes, con el equipo del Centro de Capacitación Judicial y Gestión Judicial.

Se abordó la temática de violencia en general,



la familiar y la que se registra en el noviazgo. Los alumnos hicieron muchas preguntas sobre situaciones que dijeron conocer y que les parecía que encuadraban en el flagelo de lo expuesto por los funcionarios.

Los jueces también detallaron cómo funciona un juzgado y cuáles son las facultades puntuales del magistrado.

No fue la primera actividad de “Los Jueces en la Escuela”. En junio, en Oberá, se realizaron charlas en el colegio nacional Amadeo Bonpland, donde los Dres. Jorge Villalba, juez de la Cámara de Apelaciones Civil; María José Bustos, jueza Laboral; Cintya Carvalho, defensora de Menores, y Ramona Ramírez expusieron ante los chicos de los primeros y cuarto años sobre violencia familiar, trámite y lugares donde pueden hacer la denuncia, todo esto en un ámbito participativo y de reflexión colectiva.

En septiembre se realizarán los encuentros en escuelas de Garupá y en octubre en establecimientos de Itaembé Miní. Las instituciones interesadas en las charlas pueden comunicarse con el Centro de Capacitación y Gestión Judicial al teléfono (0376) 444-6557 o (0376) 444-4674

Como parte de las acciones vinculadas a la actividad, durante el año 2017, se envió a escuelas secundarias y nocturnas de adultos de la provincia, material elaborado por el Centro, micros de información al ciudadano: Acoso Cibernético o Grooming; Actuación del Juzgado de Paz en situaciones de Violencia Familiar o de Género y Normativa vigente sobre los viajes estudiantiles.

Puntualmente se envió material por correo postal a 23 Establecimientos de la 2da. Circunscripción; a 22 de la 3ra. y a 20 de la 4ta. Teniendo especial cuidado en que el material llegue equitativamente no solo a las cabeceras sino a las localidades más alejadas. Cabe destacar que la entrega a instituciones de Posadas y Garupá, se realizó de forma personalizada por integrantes del Centro y que en su mayoría fueron recibidos por los directivos de las Escuelas quienes manifestaron su beneplácito al recibir este material y que el mismo se utilizó en charlas a los alumnos. Se llegó de esta manera a 103 establecimientos secundarios.

Por su parte el 15 de agosto, en la ciudad de Oberá, se realizaron charlas en la Escuela Normal Superior Nro. 4 Nicolás Avellaneda.

Los Dres. Jorge Villalba, Juez de la Cámara de Apelaciones Civil, María José Bustos, Juez Laboral y Cintya Carvallo, Defensora de Menores, conversaron con los alumnos de 1ro. y 2do. año del turno tarde. Se habló sobre la violencia en general, la violencia doméstica y la violencia escolar. También se informó sobre los lugares e instituciones donde pueden acudir en búsqueda de información y también para realizar denuncias.

Con una concurrencia aproximada de 70 personas, es de destacar el interés, la activa participación y la reflexión colectiva de los directivos, docentes y estudiantes. El programa está opera-



tivo, y se cumplirá en distintos establecimientos educacionales de la provincia □

Capacitación / Gestión

Capacitación en Gestión en Puerto Rico y Eldorado

Los días 28 y 29 de agosto se realizaron talleres sobre Gestión en Puerto Rico y Eldorado respectivamente para agentes Judiciales de todos los fueros.

La actividad estuvo a cargo de la Dra. Claudia Katok ex-Fiscal de la Nación. La temática abordada fue "Motivación para agentes judiciales".

Se trató la valoración del trabajo Judicial independientemente de los Roles. La importancia de cada uno dentro de su función en el Poder Judicial, Misión-Visión. Se destacaron las distintas relaciones humanas que se tienen dentro de la actividad y la problemática que se genera en la relación, dificultades internas como también externas con público, profesionales, sobre todo en la comunicación. También se trató la Inteligencia emocional.

El objetivo del Encuentro fue brindar herramientas provenientes de la ciencia de la organización y del coaching, especialmente en inteligencia emocional para mejorar el bienestar laboral y personal.



Cabe destacar la gran asistencia y participación de los destinatarios no solo agentes de los juzgados de todos los fueros, también asistentes sociales, oficiales de Justicia, del cuerpo médico forense, quienes manifestaron su conformidad con la temática abordada resaltando su utilidad para utilizar las herramientas tanto en lo laboral como en lo personal en las relaciones humanas.

Solicitando la continuidad de los talleres sobre Gestión □

Capacitación / Aula Virtual

Taller sobre Violencia Doméstica



El 23 de mayo comenzó la 4ta. edición del Taller sobre Violencia Doméstica de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Tuvo una duración de 10 días y la pre-inscripción se realizó online.

Las actividades se realizan en la modalidad a distancia a través del Aula Virtual y la dinámi-

ca requiere predisposición para realizar trabajos grupales y en foros de discusión.

Destinado a magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial y público en general.

Como en las ediciones anteriores la inscripción se realiza online por medio de la página del Centro de Capacitación □

La Gestión Judicial ante la nueva visión del Servicio de Justicia

El 03 de agosto se realizó la segunda charla anual sobre *La gestión Judicial ante la nueva visión del Servicio de Justicia* destinada a todos los agentes, funcionarios y magistrados del Poder Judicial. Actividad que se viene desarrollando dentro del marco del curso *El Rol y la Actuación del Secretario y del Jefe de Despacho en la Construcción de la Estructura Organizativa y Funcionamiento de la Oficina Judicial*.

Asistieron en la oportunidad agentes de todos los fueros, magistrados y funcionarios y se analizaron perspectivas y nuevas visiones en la forma y el modo de organizar el servicio de justicia considerando las exigencias sociales por parte de los ciudadanos, se proyectaron videos que fueron analizados en relación a las realidades sociales imperantes □

Aula Virtual

El Rol y la Actuación del Secretario y del Jefe de Despacho en la Construcción de la Estructura Organizativa y Funcionamiento de los Sectores de la Oficina Judicial

El 7 de agosto se abrió la 2da. edición del curso en su versión online con 40 participantes de poderes judiciales de las provincias de: Santa Fe, Neuquén, Chaco, Entre Ríos, Corrientes y de Misiones con 22 participantes de toda la provincia.

El curso ha tenido muy buena recepción y tiene una alta demanda por parte de funcionarios de poderes judiciales de diversas provincias.

En la edición que se está realizando actualmente contamos con la participación de funcio-

narios de la oficina de gestión del Poder Judicial de Santa Fe, y abogados funcionarios investigadores del CONICET.

El curso se desarrolla bajo la modalidad virtual, en ocho clases con dos exámenes, y análisis de los temas en los foros de participación. Cabe destacar la gran participación que tienen en los mismos los funcionarios de los poderes judiciales de las provincias participantes □

Capacitación y Gestión

Capacitación e Implementación de Norma ISO 9001/15 en la Oficina Judicial

En agosto, se continuó con los encuentros semanales en el proceso de implementación de Gestión de Calidad bajo Normas ISO 9001-2015.

Se desarrollaron actividades que dicha Norma recomienda tanto y en cuanto al análisis y definición de los requerimientos de las partes interesadas: medición de la satisfacción del usuario, flujo-grama, procedimientos generales y particulares, perfiles y competencias, hallazgos y tratamientos de los mismos; y así también, la función del módulo Gestión de Calidad del software denominado System Docs, ubicado en la plataforma virtual www.jusmisiones.gov.ar/systemdocs.

Además el equipo de Calidad del CCyGJ concurrió a los juzgados para acompañar y asesorar

en el proceso de ejecución de los objetivos que los mismos se plantearon. Asimismo recibió la visita de los integrantes de cada Mesa de Entradas, para trabajar en temas puntuales, como ser, procedimientos generales y herramientas ofimáticas a utilizar por el gestor de los recursos en el marco de su perfil y competencias; instrumentos que permitirán evaluar y realizar un seguimiento de los recursos y de los proveedores, con el fin último de la mejora continua.

Finalmente debemos resaltar que el Juzgado de Paz de L. N. Alem se sumó a este espacio de co-construcción de políticas de calidad, aportando sus conocimientos, experiencias, calidad humana y profesional □

Talleres sobre estructura y argumentación de Sentencia

Los días 08 y 31 de agosto se realizaron en Aristóbulo de Valle y en Oberá, talleres de capacitación destinados a secretarios y agentes letrados que cumplen funciones de relatores en cada dependencia.

La capacitación estuvo a cargo de la Dra. María Luisa Avelli de Lojko –ex-camarista– y como responsable de Área la Dra. María Cristina Fresco de Chemes, por el Centro de Capacitación.

Al Salón Municipal de Aristóbulo del Valle, asistieron: jueza, secretarios y agentes del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar, de los Juzgados de Paz de San Vicente, Aristóbulo del Valle, Dos de Mayo, Campo Grande. Fiscal de Aristóbulo del Valle y Defensora de San Vicente.

La temática fue ampliada a: tipos de resoluciones judiciales, fundamentación, nulidades, preclusión y fundamentación adecuada en las sentencias y permitió a los participantes un desarrollo práctico del tema objeto del encuentro,

donde demostraron interés e intercambiaron ideas. Se interesaron y solicitaron orientación en cuestiones actuales y que se presentan a diario, a nivel provincial y nacional.

En Oberá la actividad se llevó a cabo en dependencias de la Cámara de Apelaciones Civil, Comercial, Laboral y de Familia destinada a los secretarios que colaboran en sentencias, asistieron al encuentro jueces de 1ra. Instancia y vocales de la Cámara de Apelaciones en lo CCL y F, quienes brindaron apoyo y colaboración, destacándose el interés por el intercambio de ideas y buenas prácticas que conlleva éste tipo de encuentros.

Se analizó la argumentación en sentencias y el rol actual que se exige al juez ante los nuevos paradigmas que impone la constitución, después de la reforma de 1994, con la incorporación de los tratados internacionales, como así también el rol remedial y de mediador en los conflictos que le asigna el nuevo Código Civil y Comercial □



Actividad Interinstitucional

Cierre y Presentación

Proyecto de Protocolo sobre Medidas Alternativas a la Sanción Privativa de la Libertad en Justicia Penal Juvenil

El 16 de agosto en el salón auditorio del Centro de Capacitación y Gestión Judicial, se realizó el cierre del *Proyecto de Fortalecimiento de Justicia Penal Juvenil* articulado con UNICEF y SEHAS (Servicio Habitacional y de Acción Social).

Como parte de las actividades programadas en el convenio firmado entre Unicef y el Superior Tribunal de Justicia de Misiones, se realizaron mesas de trabajo articuladas entre diferentes instituciones relacionadas con la justicia penal juvenil, que permitieron elaborar un *Proyecto de Protocolo sobre Medidas Alternativas a la Sanción Privativa de la Libertad en Justicia Penal Juvenil*, que en esta oportunidad fue presentado, para luego ser elevado al alto cuerpo.

La apertura estuvo a cargo del Dr. Froilán Zarza presidente del STJ, también hablaron la Dra. Picazzo, ministra del STJ y las Dras. Mariángeles

Misuraca (Unicef), Eugenia Valle y Marysel Segovia (SEHAS), quienes explicaron el desarrollo del trabajo que culminó con el Proyecto de Protocolo, también asistieron: el Dr. Andrés Poujade, Fiscal de la Cámara en lo Penal y de Menores; el Dr. Gonzalo de Llano, secretario de la Fiscalía de la Cámara en lo Penal y de Menores y coordinador de la mesa sobre medidas alternativas en justicia penal juvenil; el Dr. César Jiménez, Juez Correccional y de Menores; el Dr. Montoto del Centro de Mediación Judicial; el Dr. Marcelo Sussini, asesor legal de la Defensoría de los Derechos de NNyA; integrantes del Ministerio de Salud, integrantes del Ministerio de Desarrollo Social, miembros de la Policía Comunitaria de Misiones y miembros del Centro Monoclínico Manantial, todos y cada uno de ellos, a su tiempo fueron aportando información y opiniones al respecto del desarrollo y conclusión del trabajo realizado □

Desde este número, avanzaremos en el conocimiento de nuestros compañeros del Poder Judicial, a través de sus diversas expresiones artísticas (pintura, escultura, fotografía, etc.).

Hoy exponemos dos obras de Lorena Isabel Giersztunovicz, que presta servicios en el Juzgado Correccional y de Menores Nro. 1 de Posadas. Lorena nos cuenta que a mediados de 2009

se inició en la pintura en el taller Pinceladas bajo la dirección de la Prof. Alba Cukla y de la decoradora de interiores Marina Enríquez, lugar donde permaneció hasta el 2013 y en 2014 se incorporó al taller Mirta Lía con la dirección de la Prof. Mirta Bermuller. Expuso en varios lugares, entre ellos museos y dependencias del Poder Ejecutivo provincial □



Calma de Lorena Giersztunovicz



Reina de la noche de Lorena Giersztunovicz

Reflejar / Seminario

Gobierno y capacitación judicial

El rol de las escuelas judiciales en contextos de reformas procesales

Con motivo del 40 aniversario del Centro de Estudios Judiciales de Chaco los días 9 y 10 de agosto se realizó un Seminario sobre *Gobierno y capacitación judicial. El rol de las escuelas judiciales en contextos de reformas procesales*.

El evento fue organizado en conjunto por el Instituto de Capacitación de las Provincias Argentinas y de la CABA (Reflejar) de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y CABA (JuFeJus), el Centro de Estudios de Justicia de la América (CEJA), y el Centro de Estudios Judiciales del Chaco, con el auspicio de la "International Organization for Judicial Training" (IOJT) y el Apoyo de "Global Affairs Canadá".

Del mismo participaron en carácter de asistentes integrantes del Centro de Capacitación y Gestión Judicial de Misiones. Disertaron Leonel González Postigo, Director Académico del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, quien abordó el tema "Gobierno y capacitación judicial. El rol de las escuelas judiciales en contextos de reformas procesales" y Martín Böhmer, titular de la Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad Académica y la Sociedad Civil, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina, quien realizó la presentación de los "Programas disponibles para Escuelas Judiciales de las provincias" □



Centro de Capacitación
y Gestión Judicial
Dr. Mario Dei Castelli

Contactos

Tel: 0376-4446557-444674
Córdoba - 2343 1er. Piso
capacitacion.posadas@jurmisiones.gov.ar
www.jurmisiones.gov.ar/capacitacion